



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso ACCIÓN DE TUTELA
Radicación 68081-31-05-002-2024-00016-00
Accionante GILDARDO RINCÓN BERNAL C.C. 79.615.024
Accionados COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC y OTROS

GILDARDO RINCÓN BERNAL identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.615.024 formuló acción de tutela contra la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC, la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, DIAN y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA cuyo trámite y diligenciamiento correspondió a este Despacho.

Habida cuenta que la demanda constitucional se encuentra promovida en el marco del trámite del concurso de méritos “Proceso de Selección de Ingreso y Ascenso para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Proceso de Selección DIAN 2022” para el cargo Gestor I Código de empleo 301, OPEC 198369, se considera pertinente por conducto de la Secretaría del Despacho oficiar para que se lleve a cabo la inclusión en la página web de la Rama Judicial y el micrositio web de este Juzgado, de aviso comunicando la existencia de la acción judicial promovida por GILDARDO RINCÓN BERNAL contra la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC, la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, DIAN y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA, incluyendo link que contenga el escrito de la presente demanda constitucional.

Igualmente se solicita a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC, la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, DIAN y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA, se sirvan publicar ese mismo aviso –junto con el link que contenga escrito de demanda -en su página web-, con el fin de enterar de la existencia del trámite constitucional de la referencia a los aspirantes al “Proceso de Selección de Ingreso y Ascenso para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Proceso de Selección DIAN 2022” para el cargo Gestor I Código de empleo 301, OPEC 198369.

Se solicita a los accionados que sirvan adjuntar a la plenaria prueba del cumplimiento de este requerimiento.

A los interesados en este asunto se les concede el término de UN (01) DIA HÁBIL siguiente a su publicación para que si les asiste interés en las resultas del mismo y consideran que pueden verse afectados formen parte del asunto de la referencia a la dirección electrónica j02lctobmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co

**KAREM PIÑA
SECRETARIA**